

Sexta.—Los bienes objeto de subasta se encuentran en polígono industrial de Larache, calle Socuëllamos, 14, nave 7, código postal 13005, Ciudad Real.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se saca a subasta y su valor

1. Una máquina de impresión «Offset», marca «Roland Favorit», formato de impresión 52 × 72, número de serie RFOB2258.

2. Una máquina de impresión tipográfica, marca «Heidelberg Tiegel», con suspensión, número de serie 105.295.

3. Una cámara, marca «Repromaster 1500», con 10 programas (5 en línea y 5 en trama), número de serie 8645049.

4. Un procesador de películas «Cipiproff», de 58 centímetros.

5. Una insoladora de planchas «Apolo», de formato 63 × 73, número de serie 23002905881.

6. Una guillotina, marca «Polar», de 82 centímetros, número de serie 1660294.

7. Una cosedora automática de hilo continuo.

8. Una perforadora y hendidora.

9. Una máquina de taladrar varios usos.

10. Una mesa luminosa para montaje.

11. Una pila de revelado con instalación.

12. Un equipo completo de autoedición, compuesto por: Un ordenador «Apple», de 8 × 80 megas, número de serie MI-1066RTDT1; un monitor en color, una impresora láser, un «scáner» «Apple».

13. Una alzadora «Uchida de Estaciones», modelo UC 800, número de serie 422010.

14. Un equipo plegador, marca «MBO T», 52,8 páginas, referencia 732546.

Ciudad Real, 10 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—30.754.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Serrano Nieto, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «AVCO Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Adolfo González Relucio y doña María del Carmen Virto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de julio del presente, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 13830000180241/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio del presente, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre del presente, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso, en planta segunda, señalado con el número 8 de la casa en Ciudad Real y en su calle Conde de la Cañada, número 4, denominado piso B.

Finca registral número 17.496, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real, al tomo 1.557, libro 753, folio 56 vuelto.

Tipo de subasta

La cantidad tasada de dicha finca es 9.760.337 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 2 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—31.307.

COSLADA

Edicto

Doña Teresa Orellana Carrasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Coslada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía 101/2000, seguidos a instancia de doña Pilar García de la Fuente, doña Elena Lozano García, don Luis Lozano García y doña Patricia Lozano García, contra don Soo-Hoo Lee y doña Soo-Yeum Kang, sobre elevación a escritura pública de contrato, por el presente se emplaza a don Soo-Hoo Lee y doña Soo-Yeum Kang, en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días se personen en este Juzgado, y si lo verifican, en otros diez días contesten a la demanda, de la que se le hará entrega, apercibiendo que, si no verifican serán declarados en rebeldía procesal, parándose los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Coslada a 8 de mayo de 2000.—La Juez, Teresa Orellana Carrasco.—El Secretario.—30.636.

DENIA

Edicto

Doña Sara Gayá Fornés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 328/99, instados por doña Carmen Sania Carro, representada por el Procurador don Antonio María Barona Oliver, contra doña Ermuet-Waltraud Pollmann Koths, mayor de edad, con domicilio en Denia, partida Rotas A, San Nicolás, 33, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada a la referida deudora que luego se des-

cribirá, habiéndose señalado para la subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Templo de San Telmo, sin número, por primera vez, el próximo día 3 de julio de 2000, y hora de las nueve treinta, y caso de quedar desierta, se señala para la segunda subasta el día 4 de septiembre de 2000, y hora de las nueve treinta, y caso de quedar, asimismo, desierta se señala para la tercera subasta el día 2 de octubre de 2000, y hora de las nueve treinta, bajos las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta provisional de este Juzgado destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo correspondiente a cada subasta, y para la tercera, el mismo que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo de la subasta, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la primera subasta será el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al tipo.

Tercera.—El tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Cuarta.—La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Quinta.—El actor podrá participar en la subasta sin necesidad de hacer el depósito previsto en la condición primera.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en sobre cerrado, por escrito, previa la consignación de la condición primera.

Séptima.—Las posturas podrán realizarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Novena.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Décima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Caso de no poderse celebrar la subasta por causa de fuerza mayor el día y hora señalados, se celebrará el siguiente día hábil con las mismas condiciones y en el mismo lugar.

Igualmente, se hace saber: Que se entiende que queda notificado a la deudora en las presente actuaciones por medio del presente para el caso de no ser notificado personalmente.

Bien objeto de la subasta

Finca número 32.645, inscrita al tomo 1.520, libro 646, folio 21 del Registro de la Propiedad de Denia.

Valorada en la suma de 31.500.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y libro el presente.

Denia, 2 de mayo de 2000.—La Juez.—31.237.

DON BENITO

Edicto

Doña María del Pilar Sánchez Castaño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Don Benito,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, se tramita juicio ejecutivo 95/1998, seguido a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Salas Frontelo y doña

Juana Mora Muñoz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0349000017009598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien subastado que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso 1.º B del edificio sito en el número 48 de la calle San Juan, de Don Benito, con entrada por el portal situado en dicha calle, escalera A del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito, como finca registral número 41.294, que ha sido tasada en la suma de 6.474.603 pesetas.

Dado en Don Benito a 25 de abril de 2000.—La Juez, María del Pilar Sánchez Castaño.—El Secretario.—30.644.

EIVISSA

Edicto

Doña María Victoria Ordóñez Picón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Eivissa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 75/2000, se sigue, a instancia de doña María Soledad Torres Martín, expediente para la declaración de ausencia de don Juan Torres Riera, natural de Santa Gertrudis (Santa Eulalia), cuyo último domicilio fue en Ibiza, nacido el día 5 de octubre de 1942, hijo de Vicente y de María, de estado civil separado, quien se ausentó de su último domi-

nilio, no teniéndose noticias de él desde hace dos años y medio, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Eivissa a 6 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—26.063.

y 2.ª 2-6-2000

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 236/99, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Lluís María Illa Romans, contra Pulette Boulet y Christian Barquin, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración, ocho millones (8.000.000) de pesetas, y en único lote, habiéndose señalado el próximo día 18 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 17 de noviembre de 2000, a las once horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente, se señala el próximo día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso, en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa destinada a pajar y cuadra, de planta baja y un piso, señalada de número 10, en la calle nueva de San Climent de Sescibes, de superficie 77 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, norte, dicha calle; izquierda, entrando, don

José Mallol Pey, derecha y fondo, sucesores de doña María Massanet Viure.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.697, libro 38 de San Climent de Sescibes, folio 7, finca número 1.076, inscripción décima.

Este edicto servirá de notificación en forma para las personas interesadas.

Figueres, 9 de mayo de 2000.—El Secretario.—31.215.

GIJÓN

Edicto

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 867/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña María Aránzazu Rubiera Menéndez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3314 18 867/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Desván o buhardilla sita en la calle Lepanto, número 30, de Gijón. Inscrita en el Registro de